

seguido a instancias de Joaquín Rebollo Calcerrada contra la empresa: Constacre, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado resolución de fecha 15 de marzo de 2007 por la que se declara al ejecutado Constacre, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.285,84 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid a 15 de Marzo de 2007.- Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.-16.079.

CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES GARJI, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 169/06 a instancia de Javier Sampedro García, frente a Construcciones y Rehabilitaciones Garji, Sociedad Limitada, ha dictado el 13-03-06 auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago 463,06 € de principal más 90 euros de intereses y costas.

Bilbao, 13 de febrero de 2007.-Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.-16.379.

CONSTRUCCIONES GAMERO CARO, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber. Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 93/2006, dimanante de los autos número 488/2004, a instancia de la Mutua Fremap, contra Construcciones Gamero, Sociedad Limitada, con CIF B-41718362, en situación de insolvencia por importe de 2.738 euros de principal, más la cantidad de 547,60 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de marzo de 2007.-María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial. 16.237.

CONSTRUCCIONES LÓPEZ CASTRO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

OVIDIO LÓPEZ CASTRO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las empresas Construcciones López Castro, Sociedad Limitada, y Ovidio López Castro Construcciones, Sociedad Limitada, celebradas el día 20 de marzo de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Ovidio López Castro Construcciones, Sociedad Limitada por

Construcciones López Castro, Sociedad Limitada, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando por tanto en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado el día 19 de marzo de 2007 en el Registro Mercantil de Lugo, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión, y al estar participadas por un único socio no procede aumentar el capital social de la primera. A efectos contables las operaciones realizadas por la entidad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2007.

No se efectúa modificación alguna de los actuales cargos de Administradores de la sociedad absorbente ni se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades, ni derechos para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Lugo, 20 de marzo de 2007.-El Administrador, Ovidio López Rodríguez.-16.969. 1.ª 2-4-2007

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de «Construcciones y Promociones, Sociedad Anónima», que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de mayo de 2007, a las dieciocho horas, en Madrid, calle Agastia, 44-46, planta baja, y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, el día 7 de mayo de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.-Aprobación si procede de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2006.

Tercero.-Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Está a disposición de los señores accionistas, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de la convocatoria, la documentación a que se refiere la Junta general, pudiendo, quienes así lo deseen, recogerla en el domicilio de la sociedad, o solicitar el envío gratuito por correo.

Madrid, 27 de marzo de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, Teodomiro García Vadillo.-17.462.

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA URBANIZADORA VASCO- ARAGONESA, S. A. (C.I.U.V.A.S.A.)

*Convocatoria de junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 23 de febrero de 2007, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, en la calle Argensola número 6-1.º, a las trece horas, del día 23 de Mayo de 2007, con asistencia de Notario, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del señor Presidente.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 2006.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Quinto.-Reparto de dividendos.

Sexto.-Nombramiento de Consejeros.

Séptimo.-Reducción de capital social por devolución de aportaciones y amortización de acciones, y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Octavo.-Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la convocatoria de esta Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Para la asistencia a la reunión, a la que tienen derecho los titulares por sí o agrupados, de diez o más acciones, será imprescindible la previa presentación en el domicilio social, de las propias acciones, de su resguardo provisional o del certificado acreditativo de su depósito en Entidad autorizada, con al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. En ese momento se hará entrega al peticionario de la tarjeta de asistencia expedida por la propia Sociedad, único documento legitimatorio para el ejercicio de asistencia y voto. No se entregarán tarjetas de asistencia después de cumplido el plazo de solicitud.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos (Artículo 144.c de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 14 de marzo de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, don Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.-15.978.

CONSTRUMA, S. A.

Reducción y ampliación de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 15 de marzo de 2007, acordó la reducción y ampliación del capital social, quedando finalmente fijado en 60.110,00 euros, modificándose, en consecuencia, el artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

La reducción se efectúa mediante la amortización de acciones propias, lo que se llevó a efecto en número de 600 acciones. La eficacia de la reducción queda condicionada a la ejecución de un aumento de capital, mediante la emisión de 600 nuevas acciones ordinarias, quedando fijado en 60.110,00 euros, totalmente suscrito y desembolsado.

Soria, 22 de marzo de 2007.-El Administrador único, Carmen Ruiz Domínguez.-16.904.

CONSULTORÍA E INGENIERÍA CMAP, S. L.

Declaración de insolvencia

Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10, de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 67/06 se ha dictado auto, con fecha 12 de marzo de 2007, por el que se declara a la empresa Consultoría e Ingeniería CMAP, S. L., con C.I.F. número B-91168757, en situación de insolvencia provisional para responder al débito